



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

#### Vacantes de destino

##### De libre elección.

Cinco de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o título.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



#### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Libre elección (Nueva creación). Cuatro de comandante o capitán, indistintamente, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandantes: Artillería, Ingenieros, Infantería y Caballería.  
Capitanes: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



#### INFANTERIA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 19 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 279), por la que pasaba

al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto Avila Griñón, queda modificada en el sentido de que queda disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, en lugar de en la plaza de Zamora como en la referida Orden se indicaba.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de diciembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Taboada Fernández, de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 7.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la citada Región Militar, plaza de Gijón.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de permanencia en las Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Lorenzo Moret Arbez, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista. Distintivo con adición de dos barras doradas.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Galera Sánchez-Serrano, del Estado Mayor de la Brigada Paracaidista. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Gilberto Marquina López, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.—Distintivo con adición de tres barras rojas.

Otro, D. José Medina González, del mismo.—Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

#### A comandante

Capitán D. Cándido Sanz Hurtado de Mendoza, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55, con antigüedad de 14 de diciembre de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Esteban Peralta Clemente, de la Academia General Militar, con antigüedad de 17 de diciembre de 1970, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando agregado al citado Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual en 15 de julio de 1971.

#### A capitán

Teniente D. Juan Mari Sarriá, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 14 de diciembre de 1970, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Agustín Gutiérrez Vázquez, de alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con antigüedad de 14 de diciembre de 1970, continuando como alumno en el citado Centro de Enseñanza.

Otro, D. Camilo Casares Carregal, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 17 de diciembre de 1970 en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 6 de

diciembre de 1970 falleció en la plaza de Alicante el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael de Solís Albamonte, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contrayante.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 11 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 256), pasar destinados, con el carácter que se indican, a las Unidades y Organismos que se expresan, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

#### VOLUNTARIOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)

Teniente D. Damián Pérez Ríos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Al Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente D. Gregorio del Teso Blanco, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, de la Brigada de Infantería D. O. T. VII).

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA

#### VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Teniente D. Cecilio Trenado Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Teniente D. Ramón Gago Ruade, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Teniente D. Benigno Esteban Rodríguez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Capitán D. José Fernández Rey, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Teniente D. Juan Martínez García, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Teniente D. Antonio Fernández Farrona, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente D. Antonio Marín Cruz, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Juan Torres Torres, de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Teniente D. Miguel Rosello Pastor, de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53 (Breña Baja, La Palma)

Teniente D. Angel Acosta Viera, de disponible en Canarias, plaza de Breña Baja (La Palma).

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Teniente D. Francisco Ruano Domínguez, de disponible en Canarias, plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Gerona)

Teniente D. Emilio Alonso Alonso, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galteta núm. 64 (Jaca, Huesca)

Teniente D. Antonio García Mendicán, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Teniente don Ubaldo de la Torre Alónso, del Regimiento de Infantería

Carrellano núm. 45 (Batallón de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandés núm. 30, de la Brigada de Infantería D. O. T. VI).

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)*

Teniente D. José Roldán García, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa (Cádiz).

*Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Capitán D. Alfonso Pulido Rey, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

*A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Madrid)*

Teniente D. Feliciano Sanz Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

#### FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 448).

*Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)*

Teniente D. Juan Montesó Sole, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

*Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)*

Teniente D. Modesto Castro Rivadulla, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente D. Isidro Rodríguez Moneo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

*A la Academia de Infantería (Toledo)*

Teniente D. Alípio Cordobés Faustino, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al C. I. R. número 2.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección de teniente de Infantería o Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 21 de octubre de 1970 (D. O. núm. 230), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»

don César Fuentes Carpio, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, viniendo obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas, anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de octubre de 1970 (D. O. núm. 240), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército el subteniente de Infantería don Julián Pascual Martín, de la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos de Infantería, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 9 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 255), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan los suboficiales del Arma que a continuación se citan:

#### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Sargento primero D. Juan Melián Hernández, de disponible en Canarias, plaza de las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Manuel Serrat Robledo, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Sargento D. Santiago Ceinos Sáez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Antonio Jurado Martín, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Otro, D. José Betes Lasdies, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Juan Morón Suárez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Angel García Cebolla, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Otro, D. José Díaz Ruano, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

*Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, Puerto del Rosario (Fuerteventura)*

Brigada D. José Cabrera Duque, de disponible en Canarias, plaza de Puer-

to del Rosario y agregado a la Unidad a que se le destina.

*Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el II Batallón, Arrecife (Lanzarote)*

Sargento D. Antonio García de Arbolea y Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV, Sabiñánigo (Huesca)*

Brigada D. Gregorio Peña Galerón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (artículo 16).

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)*

Brigada D. Gabriel García Pinar, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 102 (artículo 16).

Otro, D. Javier Rodríguez Malet, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (artículo 16).

*A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Campamento (Madrid)*

Brigada D. Severiano Serrano Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

*A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, El Goloso (Madrid)*

Brigada D. Antonio Sánchez Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

*A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Reserva (Málaga)*

Brigada D. Eugenio Dionisio García, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, Leganés (Madrid)*

Brigada D. Manuel Rodríguez Cuadros, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, Lorca (Murcia)*

Brigada D. Enrique Buceta Fuentes, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Alcoy (Alicante)*

Brigada D. Manuel Romero Martínez, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

*Al Regimiento de Infantería Mérida número 44, El Ferrol del Caudillo (La Coruña)*

Brigada D. Francisco Baltar Fernández, del Regimiento de Infantería Aeortransportable Isabel la Católica número 29, II Batallón.

*A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53, Breña Baja (La Palma)*

Brigada D. Lucas López Sánchez, de la Compañía Regional de Automovilismo de Canarias.

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Málaga)*

Sargento D. Agustín Cayuela Carrillo, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61. Derecho preferente. En posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, que cuando comprendido, a efectos de complemento, en el Grupo A del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

*Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)*

Sargento primero D. Juan Fraile Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento D. Pablo Risueño, Alvez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

**FORZOSOS**

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143).

*A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Gerona)*

Brigada D. Bartolomé Jordana Vila, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, San Roque (Cádiz)*

Brigada D. Francisco Osorio Ramírez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Luis González Pozo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

*Al Regimiento de Infantería Alava número 22, Tarifa (Cádiz)*

Brigada D. Antonio Rodríguez Narjarro, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*A la Escuela Central de Educación Física (Toledo)*

Brigada D. Emilio Barambio Bayo, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Comprometiéndose y teniendo preferencia absoluta a realizar el primer curso que para la obtención del título de Instructor de Educación Física se convoque. No tendrá derecho, hasta la obtención del mismo, a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, Puerto del Rosario (Fuerteventura)*

Sargento D. José Castro Rascado, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Valeriano Moreno Mateos, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Miguel Martín Portillo, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel.

Otro, D. José Castellano Castellano, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el II Batallón, Arrecife (Lanzarote)*

Sargento D. José Esteban Jarque, de disponible en Canarias, plaza de Aaitún.

Sargento primero D. Maximino Vilas López, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

*Al Regimiento de Infantería Alava número 22, Tarifa (Cádiz)*

Brigada D. Enrique Castiñeiras Vale, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

*Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)*

Brigada D. Anselmo Melchor de los Reyes, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

*Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43, Barbastro (Huesca)*

Brigada D. Antonio Granados Fonteles, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

*Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)*

Brigada D. Santiago Triguero Rehecho, de disponible en la 2.ª Región

Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizado Castilla número 16.

*Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón)*

Brigada D. Fernando Alcorlo Torosano, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Brigada D. José Arago Pla, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

**VOLUNTARIOS**

*Al Mando y plana Mayor del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.) (Barcelona)*

Subteniente D. Francisco Jurado Ruz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)*

Brigada D. Jesús Castellanos Martín, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)*

Brigada D. Ramón Garzón Sanvidal, de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona)*

Brigada D. Angel Pardal San Silvano, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)*

Brigada D. Jesús Yugueros Alcalá, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Subteniente D. José Parrilla Cuerpo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.  
Madrid, 18 de diciembre de 1970.

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallaran en posesión del título de Instructor de Automovilismo, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 252), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela de Automovilismo del Ejército los sargentos de Infantería D. Rafael Martín Martín y don Francisco Cabello López, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV y Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, respectivamente.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Rafael Sansón-Chirinos y Vicens, en situación de supernumerario en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, con doña Rosa María Betancort Pérez.

Teniente (E. A.) D. Santiago Cid López, del Parque de Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, con doña Rosa María Bueno y Momprade.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de diciembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isidro Delgado Paniagua, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 8 de diciembre de 1970, falleció en la plaza de Zamora el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», D. Victoriano Alfonso Giles, que se encontraba en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la citada plaza.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

Bajas

La Orden de 25 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 268), en la que se publicaba el fallecimiento del comandante honorífico de Infantería don José Delgado Zurita, en situación de reserva, se entenderá rectificada en el sentido de que falleció en la plaza de Granada en lugar de en la plaza de Málaga como en la misma se insertaba.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante honorífico de Infantería D. Alfredo Escribano Gonzalo, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, para la rectificación de su segundo apellido por el de Gozalo, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Alfredo Escribano Gozalo, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### La Legión

ESCALA DE COMPLEMENTO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 9 de diciembre de 1970, falleció en la plaza de Zaragoza el brigada de complemento legionario D. Tomás Ocaña Torrejón, que pertenecía a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 6.º, de la

Ley 113/1966 (D. O. núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden siete trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967, al brigada legionario de complemento, en situación de retirado por Orden circular de 21 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 216), en la plaza de Badajoz, D. Eugenio Vera Farfías.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### CABALLERIA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 1 de marzo de 1971

Teniente coronel de Caballería de la Escala complementaria D. José García Triay, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

Al citado teniente coronel se le concede en la citada fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), y Orden comunicada de la Subsecretaría de este Ministerio de 27 de agosto de 1965.

Día 2 de marzo de 1971

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago Álvarez López, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Al referido teniente coronel se le concede en la citada fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 6 de marzo de 1971

Teniente auxiliar de Caballería don Tomás Torres García, de la Academia de Caballería.

Día 8 de marzo de 1971

Capitán de Caballería, comandante honorífico, D. Agustín Gallardo Pérez, en situación de reserva en Badajoz.

*Día 11 de marzo de 1971*

Teniente auxiliar de Caballería don Angel Alonso López, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

*Día 17 de marzo de 1971*

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Sánchez Caño, de la Junta Regional de Contratación de la 6.ª Región Militar.

*Día 20 de marzo de 1971*

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Emilio Rifiñón Rey, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

*Día 21 de marzo de 1971*

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Benito Goyeneche Merino, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

*Día 27 de marzo de 1971*

Capitán auxiliar de Caballería don José Maldonado Serrallet, del Depósito Central de Remonta.

*Día 29 de marzo de 1971*

Teniente auxiliar de Caballería don Martín Rubio Gómez, del Estado Mayor Central del Ejército (Equipo Central de Trabajo).

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División en situación de disponible D. Daniel de Alós Herrero, el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Amos Pinilla Cabezón, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible, a petición propia, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante. Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se señala:

### De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Comandante (E. A.) D. José María López López, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1971.

### Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Capitán (E. A.) D. Miguel Mendaro Corsini, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1970.

### En situación de disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán (E. A.) D. Bernardino Martínez Gutiérrez, cinco trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1971.

### Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente auxiliar D. Agustín Gracia Quer, seis trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1967. Rectificación a la Orden de 16 de junio de 1967 (D. O. núm. 139).

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1970. Rectificación a la Orden de 13 de abril de 1970 (D. O. núm. 84).

### Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar D. Ricardo García Agudo, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectificación a la Orden de 29 de mayo de 1967 (D. O. número 121).

Al mismo, nueve trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1969. Rectificación a la Orden de 6 de abril de 1970 (D. O. núm. 78).

### Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército

Teniente auxiliar D. Francisco Sevillano Gordillo, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectificación a la Orden de 22 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 95).

Al mismo, siete trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1968. Rectificación a la Orden de 7 de julio de 1969 (D. O. número 154).

### PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

#### En la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante honorífico D. Pedro Fernando Candial Buzillo, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Capitán D. Eugenio Martín Morales, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1971.

### En la 2.ª Región Militar (Badajoz)

Comandante honorífico D. Miguel Trevijano Molina, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1970.

### EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

#### En la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán (E. A.) D. José Arizón Ruiz, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército para profesor del 2.º Grupo de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia, Ficha-sumen e informe reservado a que hace referencia la orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.), D. Ignacio Escudero Andrés, del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, con doña María Jesús González y Hernández. Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército el sargento de Caballería don José Alpuente Barbas, quedando en la situación de retirado al exclusivo efecto de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haber pa-

sivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir, en turno de provisión normal, una de las siete vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército, anunciadas por Orden de 6-11-70 (D. O. número 252), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo, se destina, con carácter voluntario, al sargento de Caballería D. Donato de la Nava Herrero, del Grupo Ligero de Caballería VII.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Destinos

La Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280), por la que se destina a los sargentos eventuales de complemento de Caballería D. Juan Rodríguez Carrasco, del Distrito de Valencia, al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, y D. Alberto Lamar Villazán del Distrito de Oviedo al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, se entenderá rectificada en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son los de D. Juan Ruiz Carrasco y don Roberto Lamar Villazán, respectivamente.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Bajas

La Orden de 5 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 278) queda modificada en el sentido de que el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Esponera Andrés falleció el día 23 de noviembre de 1970.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Artillería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para sargentos primeros o sargentos con las especialidades que se indican, existentes en el Grupo Lanzacohetes Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Operador Hawk.—Veintidós.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 17 de diciembre de 1970, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Munilla Gómez, del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria, quedando en la situación de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Enrique de In-

clán Bolado, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis López Blanco, de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Faustino Domínguez Salgado, vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 257), se destina, con el carácter que se indica, a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 2

Teniente D. Francisco Bustamante Molina, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Al C. I. R. núm. 3

Teniente D. Julián Retortillo Piñero, del C. I. R. núm. 12.

Al C. I. R. núm. 10

Teniente D. Aurelio Cuesta Cuesta, del Juzgado Militar Eventual de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Salvo González, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A. C. I. R. núm. 13

Teniente D. Víctor Cimadevila Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Al C. I. R. núm. 14

Teniente D. José Ques Raposo, de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3.

Al C. I. R. núm. 16

Teniente D. Domingo Romero Romero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Mando y Plana Mayor de la Agrupación Logística núm. 2

Capitán D. Enrique Ruiz Mateos, de Secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, en la plaza de Sevilla.

**Al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3**

Teniente D. Valentín Angulo Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

**Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña**

Teniente D. Antonio Pascual Miguel, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga, León.

**Al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26**

Teniente D. Marcelino Díez Esteban, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42**

Capitán D. Rafael de Miguel González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Teniente D. Gerardo García García, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18**

Capitán D. Manuel García Carpintero García, del C. I. R. núm. 9.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16**

Teniente D. Manuel Cabrera Moral, del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 91**

Capitán D. Bartolomé Esteban Ferrer, de Secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de Palma de Mallorca.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 92**

Teniente D. Fulgencio Méndez Sánchez, de disponible en Baleares y en la UDENE de la misma, plaza de Mahón.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Teniente D. Juan González Sánchez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

**Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Grupo de Gavá), Barcelona**

Teniente D. Angel Núñez Pérez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

**Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 73**

Teniente D. Miguel de la Corte Gento, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

**Al Parque de Artillería de Valencia**

Teniente D. Esteban Fuentes Pinto, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

**A la Sección de Campaña y Antiaérea de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Capitán D. Manuel Argüelles Gancelo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17**

Capitán D. Pedro Calvo Alonso, del C. I. R. núm. 16.

**A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar**

Teniente D. Gabriel López Martín, del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

**A la 2.ª Zona de la I. P. S., Cádiz**

Teniente D. Alfonso Barea García, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

**A la 4.ª Zona de la I. P. S., Valladolid**

Teniente D. Vidal Martínez Aguado, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22**

Teniente D. Juan Campillo Noguera, de disponible en la 4.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la misma, plaza de Barcelona.

**Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74**

Teniente D. Rafael Inclán Manzanares, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 3**

Teniente D. Nardo García Sánchez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Al Regimiento de Artillería núm. 30**

Teniente D. Miguel Vaquer Flol, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Tévar Gregori, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Teniente D. Julio Ruiz Chirivella, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

**A la Unidad de Tropa de la Academia de Artillería**

Teniente D. José Colado Sampablo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada existente en el Polígono de Experiencias de Costa, «Costilla» (Cádiz), anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 248), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería D. José Moreno Ropero, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir en turno de provisión normal dos de las siete vacantes de sargento primero o de sargento de cualquier Arma, existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército, anunciadas por Orden circular de 6 de noviembre de 1970 (D. O. número 252), con preferencia para los que se hallaran en posesión del título de Instructor de Automovilismo, pasan destinados, con carácter voluntario, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan:

Sargento D. Alfredo Barrera Andradó, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk), quedando agregado al citado Grupo hasta su relevo, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b), artículo 1 de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. número 88).

Otro, D. José Carballido Copico, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Hawk), quedando agregado al citado Grupo hasta su relevo, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b), artículo 1 de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88).

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm.

mero 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con doña Mercedes Lilia Pascual Barrio.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 255), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los suboficiales especialistas y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

### Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Francisco Moreno Fontes, de la Agrupación de Tropas Nómadas.

### Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Angel Díez del Olmo, del Grupo Ligero Sahariano, II del Tercio Sahariano Alejandro Farnasio, IV de La Legión (derecho preferente).

### Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don José Tristán Novo, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

### Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Federico Aceo Hergueta, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

### Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXXI

Subteniente mecánico ajustador de armas D. José Benual Maraver, del C. I. R. núm. 7.

### Batallón Mixto de Ingenieros XII

Maestro armero del C. A. S. E. don Sebastián López Gil, del C. I. R. número 1.

### Compañía de Transportes de la Brigada Motorizada XXXII

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Rafael Sánchez Pagán, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

### Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Alberto Pérez Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 43.

### Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Sargento primero mecánico electricista de armas D. Felipe Bafuñ Femená, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

### Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento primero mecánico electricista de armas D. José Marcos Manbrillas, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

### Regimiento de Artillería A. A. número 71, Grupo de Base Aérea de Villanueva

Sargento primero mecánico electricista de Armas D. Amador Sánchez Saiz, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid (derecho preferente).

### Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento primero mecánico electricista de armas D. Cosme Salom Vidal, de la Unidad de Instrucción de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.

### Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento mecánico automovilista chapista soldador D. Manuel Ramírez Rivero, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

### Batallón de Automovilismo del Sahara

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Manuel Izquierdo Penairo, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

### Depósito Central de Remonta

Maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don José Lorenzo Pérez, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

### Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Manuel Ortega Delgado, del

Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI.

### Parque de Artillería de Valencia

Sargento guarnecedor D. Casimiro Pérez Buigas, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Batallón Gravelinas XXV).

### Parque de Artillería de Zaragoza

Sargento mecánico automovilista electricista D. Angel Villarragut Villa, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

### Parque Central de Ingenieros

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Manuel Zamora Medel, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

### Escuela Superior del Ejército

Brigada mecánico automovilista montador electricista D. Jesús Sancho Sánchez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

### Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sargento primero mecánico electricista de armas D. Aurelio Pérez Alonso, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

### Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería Sección de Costa

Sargento primero mecánico electricista de armas D. Carlos Medina Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Servicios civiles

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «en Expectativa de Servicios Civiles», al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Severiano Agud Morales, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la citada situación y fijando su residencia en la misma Región y plaza.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS

### Mandos

Para cubrir la vacante de Mando del Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada), anunciada de libre elección por Orden de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 229), he designado al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Castañeda Rivera, de ayudante de campo del Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Este destino produce contravacante. Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de Mando de la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid), anunciada de libre elección por Orden de 30 de octubre de 1970 (D. O. núm. 246), he designado al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Rey Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Agregaciones

La Orden de 20 de noviembre último (D. O. núm. 264), por la que se destinaba al Parque Central de Transmisiones al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Sánchez García, queda ampliada en el sentido de que el citado jefe deberá quedar agregado a su anterior destino del Batallón Mixto de Ingenieros XI, cuyo Mando desempeñaba, hasta que se cubra esta vacante.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 260), se destina con carácter voluntario a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo (Madrid) al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Escalera Peral, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al

Gobierno Militar del Palacio de Buenavista hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros en situación de disponible don José Santos Valencia el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Tapiá Sabina, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título de Profesor de Educación Física, comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el capitán de Ingenieros (E. A.); Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Prados Valverde, en posesión del expresado título, con destino en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios, quien lo percibirá a partir del día 7 de abril del año en curso.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una vacante para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 486), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 18 de diciembre de 1970, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados a sus actuales destinos, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Don Fernando de la Iglesia Castro, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Mariano Familiar Moreno, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Destinos

La Orden de 11 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 281), por la que se destinaba al C. I. R. núm. 10 al alférez eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Mariano Coñeces Alonso, queda ampliada en el sentido de que su verdadero nombre es Marino Coñeces Alonso.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Concursos

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de octubre de 1970 (D. O. número 246), pasa destinado con carácter voluntario a la Inspección General de la Policía Armada, para la Jefatura de Acuartelamiento y Obras de dicho Cuerpo el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Tomás Baudín Sánchez, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223) y Orden de aplicación de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 23 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 266), pasa destinado con carácter voluntario a la Jefatura de Transmisiones del Ejército el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Vicente Padilla Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de ayudante de Construcción y Electricidad (especialidad Obras) existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTENDENCIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Grupo de Intendencia del Sahara. El Aaiún.

Una de Comandante de Intendencia de la Escala activa para el Mando de dicha Unidad.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia íntegra de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Escuela de Aplicación de Intendencia.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para jefe de la 2.ª Sección (Estudios y experiencias).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa en la Academia de Intendencia, para la Jefatura de Estudios.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe que determina la Orden de 19 de agosto de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 186) y Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa en la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

Tendrán derecho preferente para ocupar esta vacante, los capitanes que se hallen en posesión del diploma de Contabilidad.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Arturo Muñoz Jiménez, Director de la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia, al comandante de Intendencia (E. A.) D. Joaquín Insausti Cerdón, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se ascende al empleo de brigada, con antigüedad de 18 de diciembre de 1970, a los sargentos primeros de Intendencia que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Don José Cambrón González, del Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Disponible en Baleares, pla-

za de Palma de Mallorca y agregado a dicha Unidad.

Don José Calero Romero, del Grupo de Intendencia del Sahara, disponible en Canarias, plaza de Aaiún y agregado a dicha Unidad.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel Médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Madrid «Generalsísimo Franco», para subdirector jefe de la Clínicas y Consultas externas, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de octubre último (D. O. núm. 231), ha designado al de dicho empleo y Cuerpo D. Miguel Jiménez Gan, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, para jefe de la 1.ª Sección (Investigaciones y Experiencias).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán Médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del 5.º Grupo y Asistencia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles - Ayudantes

Por haber pasado a la situación de reserva, a voluntad propia, el Inspector Médico de segunda clase D. Luis Leyda Rubio, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eugenio Iglesias Alcaide, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Inspector, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector Médico de 2.ª clase D. José Escudero Valverde, jefe de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar, al comandante médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eugenio Iglesias Alcaide, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del Inspector Médico de 2.ª Clase D. Alfredo Conejo García, jefe de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar, al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alejandro Almonacid Hernández de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instruc-

ciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se acciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 1 de octubre de 1966, al alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Félix Paz de Paz, del Hospital Militar de Valladolid, continuando en su destino actual.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## FARMACIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 12 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 257), se destinan, con el carácter que se indica, a las Dependencias que se citan, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### Al Instituto Farmacéutico del Ejército

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Juan Colmenarejo López, de Eventualidades de la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

#### A la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Mariano Monterrubio García, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.

#### A la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Emilio Menéndez Cuervo, de la Farmacia del Hospital Militar de Granada.

#### A la Farmacia Militar de León

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Gabriel Colinas Rodríguez, de la Farmacia Militar de Orense.

#### A la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Francisco Segura Pastor, de la Farmacia Militar de Zamora.

#### A Eventualidades de la Capitán General de Canarias, afecto a la Jefatura de Farmacia

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Ciriaco Rodríguez

Llorente, de la Farmacia Militar de Castellón de la Plana.

*A la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz*

Practicante de tercera (asimilado a sargento) D. José Pecos Romero, de Eventualidades de la Capitanía General de Canarias, afecto a la Jefatura de Farmacia.

*A la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar*

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Juan Rubio Cazorla, de Eventualidades de la 5.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia. (Derecho preferente.)

*A Eventualidades de la 6.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia*

Practicante de tercera (asimilado a sargento) D. Tomás Borge Illera, de el mismo Servicio. (Derecho preferente.)

**FORZOSO**

*A la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña*

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Germán Mateo Caso, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existentes en las Dependencias que se relacionan.

Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.—Una de primera.

Farmacia Militar de la plaza de Madrid.—Una de tercera. (Nueva creación.)

Farmacia Militar de la plaza de Barcelona.—Una de tercera.

Farmacia Central de la 7.ª Región Militar.—Una de tercera. (Nueva creación.)

Farmacia del Hospital Militar de Santiago.—Una de tercera. (Nueva creación.)

Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Depósito de Medicamentos).—Una de tercera. (Nueva creación.)

Farmacia Central de Santa Cruz de Tenerife.—Una de tercera. (Nueva creación.)

Eventualidades de la Capitanía General de Canarias, afecto a la Jefatura de Farmacia.—Una de tercera.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo prevenido en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Asimilaciones**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de mayo de 1965 (D. O. número 112), se concede la asimilación al empleo de sargento primero, con antigüedad de 15 de diciembre de 1970, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden que lo estaban en su anterior empleo.

Practicante de tercera D. Francisco Sánchez Rubio, de la Farmacia Militar de la plaza de Madrid.

Otro, D. Luis García Martínez, de la Farmacia Militar de Huelva.

Otro, D. Ramón Blanco Alonso, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Rodríguez Barrios, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Bernal Muñoz, de la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Pérez López, de la Farmacia Militar de Santander.

Otro, D. Antonio González-Corroto Ortiz, de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Giménez Trinidad, de la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta (Farmacia del Hospital Militar).

Otro, D. Javier Paredes Benavent, de la Farmacia del Hospital Militar de Santiago de Compostela.

Otro, D. Alfonso Anda López, de la Farmacia del Hospital Militar de Girona.

Otro, D. Servando del Río Martín, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Jiménez Romo, de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



**VETERINARIA MILITAR**

**Vacantes de mando**

De libre elección:

Próximo a quedar vacante el mando de la Unidad de Veterinaria número 4, se anuncia para ser cubierta entre los tenientes coronales y el número uno de los comandantes veterinarios de la Escala activa.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1963 (D. O. núm. 178).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una para comandante veterinario de la Escala activa, en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Trienios**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden cinco trienios acumulables, a los oficiales veterinarios (E. A.) que a continuación se relacionan y a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

*Del Gobierno Militar de Cádiz*

Capitán veterinario D. Eufemio Rollón Fernández.

*De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Capitán veterinario don Fernando Muñoz Gállica.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Capitán veterinario D. José Sádaba Pardo.

*Del C. I. R. núm. 8*

Capitán veterinario D. José Rodríguez Sáiz.

*Del C. I. R. núm. 12*

Capitán veterinario D. Felipe García Santos.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 3*

Capitán veterinario D. José Laveaga Arbues.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 14 de diciembre de 1970, al sargento primero de Veterinaria D. Benigno Caballero Campos, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado en la misma Agrupación.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 5, anunciada por Orden de 21 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 265), pasa destinado con carácter voluntario, el subteniente especialista herrador D. Miguel Catalán Cabrera, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 21 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 265), han sido designados, con carácter forzoso, los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

*Al 2.º Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera)*

Sargento primero especialista herrador D. Martín Asenjo Contreras, de disponible en la 1.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la plaza de Madrid.

*Al Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla)*

Sargento primero especialista herrador D. Eladio Blanco Ordiales, de disponible en la 1.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la plaza de Cáceres.

*A la Yeguada Militar (Sección de Tiro de Cordovilla la Real, Palencia)*

Sargento primero especialista herrador D. Gerardo García García, de disponible en la 8.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Ramón Sánchez Núñez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña. (En plantilla eventual.)

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica, se dispone que en la misma pasen a la situación de retirado los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

*El día 2 de enero de 1971*

Subteniente especialista herrador don Isidoro Carchenilla López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Móstoles (Madrid).

*El día 7 de enero de 1971*

Sargento primero especialista herrador D. Felipe Díez Romano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

*El día 6 de febrero de 1971*

Sargento primero especialista herrador D. Antoliano Contreras Hontoria, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## VARIAS ARMAS

### Situaciones

Se rectifica la Orden de 11 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 282), por la que causan baja en la Unidad de Estudios y Necesidades eventuales (UDENE) varios jefes y oficiales de Infantería, en el sentido de que el teniente coronel de Infantería, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Llado Tomes, queda confirmado en la UDENE, 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, por no ser de aplicación el apartado 6.ª de la Instrucción General 168-160, del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Varias Armas).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Recompensas).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 96, apartado uno, del Decreto 1.408/66.  
Madrid, 18 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de las distintas Armas y Cuerpos procedentes de la Instrucción Premilitar Superior puedan realizar sus prácticas reglamentarias como auxiliares de profesor en las Unidades Especiales de Instrucción de la I. P. S., se publican las vacantes existentes en las distintas Zonas y Distritos que a continuación se relacionan.

Los solicitantes formularán sus peticiones por medio de instancia dirigida al jefe de la Zona o Unidad Especial en que desean prestar sus servicios, haciendo constar Distrito o Destacamento al que pertenecen y Campamento en el que se han formado. Dichas instancias deberán tener entrada en los Distritos o Destacamentos de la I. P. S. antes del 31 de enero de 1971. Las relaciones nominales de los peticionarios tendrán entrada en la Subinspección de la I. P. S. antes del 10 de febrero de igual año. La Subinspección de la I. P. S. remitirá las relaciones de los peticionarios, detalladas por Zonas, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, en donde tendrán entrada antes del 20 de febrero próximo.

#### Normas generales

1.ª La designación se hará de acuerdo con la calificación obtenida en los Campamentos (considerando reunidas todas las promociones en una sola). La antigüedad absoluta sólo decidirá en caso de tener dos o más solicitantes el mismo puesto en distintas promociones.

2.ª Tendrán derecho preferente para la asistencia a un Campamento determinado los que hayan realizado su formación militar precisamente en él.

3.ª Los residentes en las islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición, siem-

pre que los soliciten en primer lugar.

4.ª Los que resulten destinados a los Distritos y Destacamentos de la Instrucción Premilitar Superior para auxiliares de profesor no podrán disfrutar de prórroga de incorporación, debiendo hacer su presentación en las cabeceras de Zona o Distrito el día 1 de junio de 1971, y en los Campamentos, cuando se ordene.

5.ª Realizarán un período de prácticas de tres meses en los Distritos y Campamentos respectivos completando el mes restante en septiembre, en las Unidades Armadas de las guarniciones más próximas a su residencia.

6.ª Serán eliminados de las relaciones los alféreces eventuales que no tengan un mínimo de aptitudes para la práctica en el desempeño de la función de profesorado.

7.ª Quienes soliciten vacantes para el Servicio Médico deberán tener terminada la carrera de Medicina.

#### Unidad Especial de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de El Robledo, La Granja (Segovia))

##### Distrito de Madrid:

Infantería ... ..	15
Artillería Campaña ... ..	7
Artillería Antiaérea ... ..	9
Ingenieros Zapadores ... ..	4
Ingenieros Transmisiones ... ..	2
Sanidad ... ..	3
Cualquier Arma. Para el Servicio de Sanidad ... ..	2

#### Unidad Especial de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de Montejaque, Ronda (Málaga))

Distritos de Sevilla, Valencia, Granada y Murcia y Destacamentos de Córdoba y Cádiz:

Infantería ... ..	14
Caballería ... ..	5
Artillería Campaña ... ..	5
Ingenieros Zapadores ... ..	2
Ingenieros Transmisiones ... ..	2
Cualquier Arma. Para el Servicio de Sanidad ... ..	2

#### Unidad Especial de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de Los Castillejos, Reus (Tarragona))

##### Distritos de Barcelona y Zaragoza:

Infantería ... ..	14
Artillería Campaña ... ..	5

Artillería Antiaérea ... ..	4
Ingenieros Zapadores ... ..	2
Ingenieros Transmisiones ... ..	2
Cualquier Arma. Para el Servicio de Sanidad ... ..	2

#### Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora))

Distritos de Valladolid, Salamanca, Santiago y Oviedo y Destacamentos de Bilbao, Pamplona y León:

Infantería ... ..	18
Caballería ... ..	6
Artillería Campaña ... ..	7
Ingenieros Zapadores ... ..	4
Ingenieros Transmisiones ... ..	3
Cualquier Arma. Para el Servicio de Sanidad ... ..	2

#### Unidad Especial de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de Los Rodeos, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife))

Distrito de La Laguna y Destacamento de Las Palmas:

Infantería ... ..	2
Artillería Campaña ... ..	2
Ingenieros Zapadores ... ..	2
Cualquier Arma. Para el Servicio de Sanidad ... ..	1

#### Unidad Especial de Artillería de Costa Campamento de Rota (Cádiz)

Cualquier Distrito o Destacamento:

Artillería Costa ... ..	4
Cualquier Arma. Para el Servicio de Sanidad ... ..	1

Madrid, 16 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA. — En la página 1.119 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los comandantes de la Guardia Civil don Pedro Páez Jiménez y D. Arturo Prieto Cué, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en

las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican) los oficiales y suboficiales que a con-

tinuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

**Colocados**

Brigada de complemento de Aviación armero artíficiero D. Antonio Molina Chicano. Ayuntamiento de Murcia. Retirado. Le correspondió el 9 de noviembre de 1970.

**Reemplazo voluntario**

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Pedro Pérez Jiménez. Retirado. Le corresponderá el 15 de diciembre de 1970.

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Arturo Prieto Cue. Retirado. Le correspondió el 8 de diciembre de 1970.

Brigada de complemento de Aviación (S. T.) D. Ignacio Padrón Paz. Retirado. Le correspondió el 23 de octubre de 1970.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere

el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del E.» núm. 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 9 de diciembre de 1970.— P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrutí.

Excemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 303, de 19-12-70)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### REGIMIENTO DE CAZADORES DE ALTA MONTAÑA GALICIA NUM. 64

#### Subasta de ganado

El próximo día 28 del presente mes, a las 10,30 horas, se procederá, en los locales del Acuartelamiento del Batallón Gravelinas XXV, de este Regimiento en Sabinánigo (Huesca), a la venta en pública subasta de cuatro mulas y ocho mulos, clasificados como desecho.

El importe de este anuncio y 25 pesetas por cabeza para el voceador serán por cuenta del adjudicatario.

Jaca, 18 de diciembre de 1970.

Núm. 698

P. 1.—1

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según exped. 1 S. V. 10/71-3.

#### Relación de artículos y precio límite

- 150.000 camisetas gimnasia, al precio límite unitario de 32 pesetas.
- 200.000 camisetas de todo uso, al precio límite unitario de 32 pesetas.
- 85.000 cintos de lona, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 120.000 juegos de cubiertos de tropa, al precio límite de 30 pesetas juego.
- 60.000 jerseys, al precio límite unitario de 140 pesetas.

400.000 pañuelos, al precio límite unitario de 9 pesetas.

200.000 tirillas, al precio límite unitario de 5 pesetas.

200.000 toallas, al precio límite unitario de 35 pesetas.

85.000 pantalones deporte, tipo Meyba, al precio límite de 60 pesetas unidad.

100.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 30 pesetas par.

1.500 pares de sandalias, al precio límite de 160 pesetas el par.

El plazo de entrega para la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación, debiendo entregar la misma en los lugares que indica la cláusula 17.3 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de

las doce horas del día 15 de enero de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 21 de enero de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.

Núm. 689

P. 1.—1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

#### Expediente núm. 2/71

En el «B. O. del Estado» núm. 298, de fecha 14 del actual, se ha publicado anuncio de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición, por concurso público, de 9.636 Qm. de leña para ranchos, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, y 2.236 Qm. para el Almacén Local de Toledo, al precio límite máximo de 100 pesetas quintal métrico.

Las proposiciones se entregarán en mano en esta Junta, en la forma indicada en dicho anuncio, y serán admitidas hasta las diez horas del día 15 del próximo mes de enero.

Todos los demás datos para este concurso serán con arreglo al repetido anuncio y pliego de bases, que puede ser examinado en la Secretaría de este Organismo, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe anuncios, cuenta adjudicatarios.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

Núm. 697

P. 1.—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.